

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada terrenos del Antiguo Polvorín de Curnia, sita entre Mahón y San Clemente.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada terrenos del Antiguo Polvorín de Curnia, sita entre Mahón y San Clemente.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón a las doce horas del día 29 de mayo de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 254.770 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en la 4.ª Sección del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Mahón, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 50.954 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 18 de abril de 1968.—2.102-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la V Región por la que se anuncia subasta del material inútil o en desuso que se cita.

A las diez treinta horas del día 31 de mayo próximo se reunirá esta Junta en sus locales de la avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región Militar, así como la situación de los lotes confeccionados y su precio mínimo.

En la Academia General Militar. Zaragoza

Lotes 1, 2 y 3, por precio de 425, 371,85 y 626,80 pesetas, respectivamente.

En el Centro de Instrucción de Reclutas número 10.—Zaragoza

Lotes 4 y 5, por precio de 276 y 1.519,37 pesetas, respectivamente.

En el Hospital Militar.—Zaragoza

Lote 6, por precio de 1.360 pesetas.

En el Parque Central de Ingenieros, Depósito destacado de Calatayud (Zaragoza)

Lotes 7, 8, 9 y 10, por precio de 11.500, 1.200, 1.750 y 13.000 pesetas, respectivamente.

En la Escuela Militar de Montaña.—Jaca

Lote 11, por precio de 720,95 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia. Zaragoza

Lotes 12 a 31, ambos inclusive, por precio de 34.700, 32.500, 31.500, 5.800, 12.870, 15.431,50, 75.000, 75.000, 75.000, 85.891,50, 5.794,60, 7.517,20, 37.140,40, 26.847, 2.233,75, 9.393,20, 60.000, 52.466,80, 250, 60.000 pesetas, respectivamente.

En el Parque de Artillería. Zaragoza

Lotes 32, 33, 34, por precio de 1.200, 13.539 y 100.071 pesetas, respectivamente.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias) bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de licitación y garantizar su cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar aval bancario.

La expresada fianza sólo servirá para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como el detalle de todos los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, avenida de Hernán Cortés, número 37, primero.

El importe del presente anuncio será abonado proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 19 de abril de 1968.—2.105-A.

Resolución del Consejo Directivo del Patronato Militar del Seguro de Enfermedad, fecha 29 de marzo de 1968, por la que se anuncia en cuarta subasta pública la venta de un inmueble propiedad de dicho Patronato.

Objeto de la licitación: Venta de una casa situada en la calle de la Cabeza, número 35, de Madrid, que consta de tres plantas, tiene una superficie aproximada de solar de 270 metros cuadrados y se halla libre de carga e inquilinos.

Tipo límite mínimo: Un millón noventa y cinco mil pesetas (1.925.000 pesetas); mitad, a la firma de la adjudicación definitiva y la otra mitad antes de transcurrir un año después de esa firma.

Fianza: El veinte por ciento del aludido tipo de licitación, en metálico, títulos de la Deuda Pública, aval bancario o cualquier otro medio legalmente autorizado.

Pliego de condiciones e informes: En la Secretaría de la Gerencia de dicho Patronato (calle de Alcalá, número 120, piso cuarto, Madrid), todos los días laborables, excepto sábados, desde las dieciséis treinta a veinte horas.

Presentación de plicas: Bajo sobre cerrado y lacrado, indicando objeto, que se entregará o dirigirá a la referida Secretaría en los apuntados días laborables y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Públicamente, en la mencionada Secretaría, por y ante la

Mesa constituida al efecto, a las dieciocho horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

Madrid, 15 de abril de 1968.—El General Gerente, Celestino Aranguren Bourgón.—2.106-A.

Resolución del Parque Central de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de diverso material de escritorio.

Se admiten ofertas hasta el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, para la adquisición de diverso material de escritorio por el procedimiento de contratación directa, con concurrencia de ofertas y publicidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición estarán de manifiesto a disposición de los licitadores en esta Jefatura del Detall todos los días laborables, de las ocho a las catorce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 20 de abril de 1968.—El Comandante Jefe del Detall, Julián Torres Delgado.—2.127.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la venta de los materiales que se citan.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarle que a las once horas del día 24 del próximo mes de mayo se procederá a la venta en pública subasta de los materiales que se detallan en el precio tipo de doscientas veintiuna mil ochocientos diecinueve pesetas con cincuenta céntimos (221.819,50):

- 5.000 kilogramos aproximados de cuadrados de hierro de distintas medidas.
- 1.700 kilogramos aproximados de medias cañas de hierro de distintas medidas.
- 2.300 kilogramos aproximados de pletinas de hierro de distintas medidas.
- 1.500 kilogramos aproximados de tornillos de hierro de distintas medidas.
- 1.200 kilogramos aproximados de fibra de coco.
- 120 kilogramos aproximados de goma laca.
- 280 piezas de desguace de L. T., que contienen bronce, aluminio, acero y otros materiales.
- 1 motor de lanchas torpederas.
- 6 hélices de lanchas torpederas.
- 850 kilogramos aproximados de madera de guayacán.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Teneduría de Libros de la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, de nueve a trece horas, en días laborables.

La Carraca, 19 de abril de 1968.—El Comandante de Intendencia, Secretario, José Quijano.—2.104-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Plasencia (Cáceres), con destino a la instalación de los Servicios de Almacén de Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Plasencia (Cáceres), con destino a la instalación de los Servicios de Almacén de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cáceres en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Plasencia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 19 de abril de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.099-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en La Rambla (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en La Rambla (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Rambla y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 19 de abril de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.100-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Rute (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Rute (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rute y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 19 de abril de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible).—2.101-A.

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de 51 vehículos turismos y furgonetas.

Subasta de 51 vehículos turismos y furgonetas el día 8 de mayo de 1968, a las diez horas. Visita, días laborables 30 de abril a 7 de mayo de 1968.

Acta y normas en el tablón de anuncios del P. M. M., Cea Bermúdez, número 5, Madrid, y Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda).

Pliegos hasta las doce horas del día 7 de mayo de 1968.—2.193-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de cisternas y semirremolques plataformas y de bidones.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 8 de mayo, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de cisternas y semirremolques plataformas y a continuación otra de bidones.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 22 de abril de 1968.—2.128-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Salinas a Plan (tramo de Saravillo).

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Reparación del camino vecinal de Salinas a Plan (tramo de Saravillo); tipo de licitación, en baja, 1.298.667,11 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Dipu-

tación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 16 de abril de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—2.112-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción del Mercado de abastos de Ceutí».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción del Mercado de abastos de Ceutí», con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don Enrique Sancho Ruano.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de quinientas treinta y tres mil setenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (533.079,50 pesetas), que serán abonadas con cargo a la subvención a fondo perdido de 500.000 pesetas del Plan bienal de cooperación 1966-67, y el resto, de 33.079,50 pesetas, con cargo al Ayuntamiento de Ceutí.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de diez mil seiscientos sesenta y una pesetas con cincuenta y nueve céntimos (10.661,59 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco (5) pesetas, provinciales de seis (6) pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios, de Administración Local de veinticinco (25) pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio de la excelentísima Diputación a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta se entiende convocada simultáneamente la segunda con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las pliegos de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... con domicilio en ... y documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ... (y en su caso en nombre y representación de ...), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 16 de abril de 1968.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—2.117-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de Mercado de abastos en Pliego».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de Mercado de abastos en Pliego», con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don Enrique Sancho.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de setecientos veintitrés mil ochocientas ocho pesetas con cincuenta y siete céntimos (723.808,57 pesetas), que serán abonadas con cargo a la subvención de 687.500 pesetas que para estas obras figura consignada en el Plan de Cooperación 1966-67, y el resto, de 36.308,57 pesetas, con cargo al Ayuntamiento de Pliego.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de catorce mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con cinco céntimos (14.476,05 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio de la excelentísima Diputación a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta se entiende convocada simultáneamente la segunda con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... con domicilio en ... y documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ...

(y en su caso en nombre y representación de ...), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 16 de abril de 1968.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—2.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Pascual de la Mata.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle Pascual de la Mata.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 813.678,27 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 16.273,36 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Pascual de la Mata.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 17 de abril de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 2.107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de urbanización del «Parque Serentill».

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización del «Parque Serentill», bajo el tipo de licitación de pesetas 5.896.040,12, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 5 de febrero de 1968.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 117.920,80 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización del Parque Serentill», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de urbanización del «Parque Serentill», se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompañada declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización del «Parque Serentilla».

Badalona, 18 de abril de 1968.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—2.108-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de veinticuatro viviendas subvencionadas en esta villa.

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras de construcción de veinticuatro viviendas subvencionadas en esta villa.

Tipo de licitación: 4.525.003,92 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario número 8.

Expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 135.750,11 pesetas (3 por 100 del importe del presupuesto de las obras).

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de 24 viviendas subvencionadas en Benalmádena, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 17 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.115-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dieciséis viviendas subvencionadas en la barriada Arroyo de la Miel, de este término.

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras de construcción de dieciséis viviendas subvencionadas en la barriada Arroyo de la Miel, de este término.

Tipo de licitación: 2.967.509,82 pesetas.

Plazo: Ocho meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario número 8.

Expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 89.025,29 pesetas

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad (reseñar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de 16 viviendas subvencionadas en la barriada Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 17 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Durango por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Escuela graduada de seis secciones y seis viviendas para Maestros en la barriada de Yurreta, de esta villa.

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción de una Escuela graduada de seis secciones y

seis viviendas para Maestros en la barriada de Yurreta, de esta villa.

Tipo de licitación: 5.654.870 pesetas.

Fianza provisional: 113.097 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la cantidad rematada.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra realizada expedidas por el Arquitecto director de las mismas.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría Municipal en días hábiles, de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Se han obtenido las necesarias autorizaciones para la ejecución de estas obras y existe crédito suficiente para el pago de las mismas en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... calle de ..., con capacidad jurídica para contratar la realización de las obras de construcción de una Escuela graduada de seis secciones y seis viviendas para Maestros en la barriada de Yurreta, de la villa de Durango, se comprometo a llevarlas a cabo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la cantidad de ... (en letra) pesetas (o con la rebaja del ... por 100 del tipo de licitación).

(Fecha y firma del proponente.)

Durango, 18 de abril de 1968.—El Alcalde, Francisco Amorortu Bilbao.—2.121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Durango por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles de P. P. Astarloa y Músico Altuna, de esta villa.

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de las calles de P. P. Astarloa y Músico Altuna, de esta villa.

Tipo de licitación: 1.250.483 pesetas.

Fianza provisional: 25.010 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la cantidad rematada.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra realizada expedidas por el Arquitecto director de las mismas.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría Municipal en días hábiles, de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en pliego cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Se han obtenido las necesarias autorizaciones para la ejecución de estas obras y existe crédito suficiente para el pago de las mismas en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

Durante los ocho primeros días del plazo anteriormente indicado se podrán presentar reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., calle ..., con capacidad jurídica para contratar la realización de las obras de urbanización de las calles de P. P. Astarloa y Músico Altuna, de la villa de Durango, se compromete a llevarlas a cabo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la cantidad de ... (en letra) pesetas (o con la rebaja del ... por 100 del tipo de licitación).

(Fecha y firma del proponente.)

Durango, 18 de abril de 1968.—El Alcalde, Francisco Amorrortu.—2.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un muro en la margen derecha del río Ibaizabal, en Galdácano.

1.º Objeto de la licitación: Es la ejecución por el procedimiento de subasta pública del proyecto de construcción de un muro en la margen derecha del río Ibaizabal, conforme al proyecto técnico reformado del Ingeniero de Caminos don Antonio Aurrecochea, que se considera parte integrante del pliego.

2.º Tipo: Será de 1.887.602,39 pesetas, a la baja, excluyéndose aquellas proposiciones cuyas ofertas sean superiores a esta cantidad.

3.º Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo improrrogable de seis meses, que se contarán desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la garantía de la obra se establece en un año desde la recepción provisional, a efectos de la devolución de la fianza.

4.º Oficinas y dependencias: El pliego original y el proyecto se hallan a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

5.º Garantía provisional: Será el 3 por 100 del precio de licitación.

6.º Garantía definitiva: Será el 6 por 100 del precio de adjudicación.

7.º Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», tomando como base la última publicación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas.

8.º Lugar, día y hora de apertura de plicas: Será en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de plicas.

El presente pliego de condiciones ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 80, de 5 de abril, sin que se hubiera presentado reclamación alguna contra el mismo. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia de poder debidamente bastantado), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Galdácano para la construcción de un muro de contención en la margen derecha del río Ibaizabal, perteneciente a este Muni-

cipio, con arreglo al proyecto reformado del Ingeniero de Caminos don Antonio Aurrecochea, se compromete a ejecutar dichas obras con absoluto sometimiento en lo demás al pliego de condiciones y proyecto técnico aprobado por la cantidad de (en letra) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete al más exacto cumplimiento de todas las normas laborables relacionadas por la obra proyectada, así como a observar cuantas disposiciones se hallen vigentes sobre protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdácano, 20 de abril de 1968.—El Alcalde, Víctor Legorburu Ibarreche.—2.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandía por la que se anuncia subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliarias de la población, del grao y playa y su transporte al vertedero propiedad del Municipio.

Cumplimentando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento se convoca subasta pública para la adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliarias de la población del grao y playa y su transporte al vertedero propiedad del Municipio.

El tipo de licitación se fija en la cantidad anual de un millón doscientas noventa y ocho mil setecientos cuarenta y una pesetas y sesenta y cuatro céntimos, a la baja.

La duración del contrato será de tres años.

Los pliegos de condiciones técnicas facultativas y económico-administrativas estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de nueve a catorce.

La garantía provisional se fija en 30.000 pesetas, y la definitiva que ha de prestar el adjudicatario será el 6 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con carnet de identidad número ... y con domicilio en la calle ..., número ... se compromete a realizar el servicio de recogida de basuras y desperdicios a domicilio en la población, grao, playa, distritos de Benipola y Benipeixcar y Nazaret y su transporte hasta el vertedero propiedad del excelentísimo Ayuntamiento con arreglo a las condiciones técnicas y económico-administrativas que constan en sus respectivos pliegos por el precio de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones pueden presentarse en el plazo de veinte días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, y en horas de nueve a catorce, a partir del día en que se verifique la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (última inserción).

Las plicas se abrirán al día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de proposiciones, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

Gandía, 19 de abril de 1968.—El Alcalde, Juan Lorente.—2.119-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandía por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento se anuncia celebración de subasta para ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la plaza Elíptica y tramos calle

Plus Ultra y avenida de la República Argentina y urbanización de la zona central de la plaza Elíptica, de la calle Abad Sola, entre San Ignacio de Loyola y calle Plus Ultra; de la avenida República Argentina, entre plaza Elíptica y calle Cardenal Cisneros y prolongación de la del Ferrocarril y de Calderón de la Barca, y de República Argentina, entre Cardenal Cisneros y la carretera de Valencia, en la que registrá el tipo de once millones trescientas trece mil cuatrocientas veintisiete pesetas y cincuenta y cuatro céntimos.

La duración del contrato será de doce meses, a contar desde el día siguiente al que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (última inserción), en horas de diez a catorce.

La fianza provisional que se exige para tomar parte en esta subasta se fija en la cantidad de 133.134 pesetas, y la definitiva ascenderá a la suma de 266.268 pesetas.

Las plicas podrán presentarse en los días y horas fijados para la exposición de documentos, y su apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de plicas, a las trece horas.

Caso de resultar desierta esta licitación se celebrará una segunda con arreglo a los precios y condiciones fijados en la primera; las plicas podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la terminación del señalado para la presentación de pliegos en la primera, y su apertura se efectuará dos días después de terminado el plazo de presentación, a las trece horas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ..., y el de Empresa con responsabilidad expedido en ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de alcantarillado y pavimento de la plaza Elíptica y calles República Argentina, Abad Sola y adyacentes, se compromete a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Gandía, 19 de abril de 1968.—El Alcalde, Juan Lorente.—2.120-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá por la que se anuncia concurso-subasta para la concesión del servicio de recogida de basuras en la zona de La Pineda.

Se convoca concurso-subasta para la recogida domiciliar de basuras en toda la zona de La Pineda, del término municipal de Gavá.

Tipo de licitación: 800.000 pesetas anuales, a la baja.

Duración: Cinco años.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, contándose el plazo desde la última inserción.

Apertura: Al día siguiente hábil del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de proposiciones: El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal y se publicó íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 4, del día 4 de enero de 1968.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con carnet de identidad número, expedido en, el día de de 19....., con domicilio, en la calle número, obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, eliminación de las mismas, que acepta durante los años 1968 a 1972, ambos inclusive, ofrece realizarlo por la cantidad anual de pesetas céntimos (la cantidad, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Para su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con los preceptos legales, en Gava, a 5 de abril de 1968.—El Alcalde, José Lluch Ciúa.—3.036-C.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Rui-Vélez de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de marzo, acordó aprobar pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta la realización de las obras de urbanización de la calle Rui-Vélez de esta capital con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por el señor Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado y señor Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos, el cual fué aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 19 de enero último.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta y seis mil veinticuatro pesetas con setenta céntimos (456.024,70 ptas.), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El comienzo de dichas obras se efectuará antes de diez días, a partir de la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, entendiéndose el contrato establecido en todos sus términos hasta la total terminación de las obras, aun cuando éstas no se ejecutaran en el plazo convenido. El plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1968.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de trece mil seiscientos ochenta pesetas con setenta y cuatro céntimos (13.680,74 ptas.). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de veintisiete mil trescientas sesenta y una pesetas

con cuarenta y ocho céntimos (27.361,48 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados; uno, que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante, y otro, de la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la apertura de pliegos, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre se consignará, con la firma del licitador, lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de urbanización de la calle Rui-Vélez de esta capital.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos; declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados, a su costa, por el señor Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el señor Letrado asesor de la misma.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica» e incluirá la proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, redactada conforme al modelo que al final se inserta y extendido en papel del timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada además con un sello municipal de cinco pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular, ante el ilustrísimo señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», admitiéndose los que se hallen conforme con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación y acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, la cual seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el

curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de la apertura de pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Si entre las proposiciones admitidas hubiera dos o más iguales más ventajosas que las restantes se procederá en la forma que establecen las normas cuarta y quinta del artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones del concurso-subasta se ha expuesto al público durante ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1968, y de las condiciones del concurso subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle Rui-Vélez de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego del concurso-subasta.

Huelva,

(Firma del proponente.)

Huelva, 22 de abril de 1968.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—2.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Amado de Lázaro, de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 del pasado mes de marzo, acordó aprobar pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta la realización de las obras de urbanización de la calle Amado de Lázaro, de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por el señor Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado y señor Arquitecto don Ricardo Anadón Frutos, el cual fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 19 de enero último.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de trescientas setenta y ocho mil seiscientos ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (378.608,75 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El comienzo de dichas obras se efectuará antes de diez días, a partir de la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de cinco meses, entendiéndose el contrato establecido en todos sus términos hasta la total terminación de las obras, aun cuando éstas no se ejecutaran en el plazo convenido. El plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo del ejercicio de 1968.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales en depósito y como fianza pro-

visional la cantidad de once mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con veintiséis céntimos (11.358,26 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de veintidós mil setecientas dieciséis pesetas con cincuenta y dos céntimos (22.716,52 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados: uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y otro de la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la apertura de pliegos, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre se consignará, con la firma del licitador, lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de urbanización de la calle Amado de Lázaro, de esta capital.»

El sobre que encierre el primer pliego se substituirá «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos; declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados, a su costa, por el señor Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el señor Letrado Asesor de la misma.

El sobre que encierre el segundo pliego se substituirá «Oferta económica» e incluirá la proposición, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, redactada conforme al modelo que al final se inserta y extendido en papel del timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada además con un sello municipal de cinco pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fé, el primer día hábil, pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencias», admitiéndose los que se hallen conforme con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación y acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, la cual selecciona-

rá los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de la apertura de los pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados, y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Si entre las proposiciones admitidas hubiera dos o más iguales más ventajosas que las restantes, se procederá en la forma que establecen las normas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones del concurso-subasta se ha expuesto al público durante ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se haya formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 196..., y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de urbanización de la calle Amado de Lázaro, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas, en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de concurso-subasta.

Huelva,

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 22 de abril de 1968.—El Alcalde accidental.—El Secretario.—2.211-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de ampliación del cementerio.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de ampliación del cementerio, que comprende la construcción de nueva cerca, de una manzana de 240 nichos y de una cuartelada de 90 nichos.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 1.377.757,17 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses para la cerca y los 240 nichos y hasta el 31 de marzo de 1969 para los 90 nichos.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial) hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, 10 pesetas del timbre municipal y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 27.555 pesetas. Garantía definitiva: 75.110 pesetas.

Forma de pago: Certificación única, a abonar nunca antes de finalizar el primer trimestre del año 1969, salvo que el Ayuntamiento disponga de medios para abonarla antes.

Documentación a presentar: Documentación nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurso el propo-

nente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualismo Laboral y en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastanteados por el Secretario general de la Corporación en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran manifestado el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los mismos en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 18 de abril de 1968.—El Alcalde.—2.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de «Enlace de los depósitos de Ugarte con la red de distribución de San Salvador del Valle».

Objeto de la subasta: Las obras de «Enlace de los depósitos de Ugarte con la red de distribución de San Salvador del Valle».

Tipo de licitación: 4.485.199 pesetas. Consignación: Existe en el presupuesto ordinario.

Autorización superior: No es necesaria. Período de ejecución: Dos meses desde la adjudicación definitiva.

Pago: Contra certificación de obra ejecutada.

Exposición a público: El proyecto y pliegos de condiciones, en la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece treinta horas, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En el mismo Departamento, días y horas.

Garantías: La provisional es de 90.000 pesetas, y la definitiva, el 3,5 por 100 de la cantidad de adjudicación definitiva.

Apertura de proposiciones: En el despacho de esta Alcaldía, a las trece horas del día inmediato hábil siguiente del plazo de su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña), enterado del anuncio de convocatoria de subasta de las obras de «Enlace de los depósitos de Ugarte con la red de distribución de San Salvador del Valle», se comprometo a realizarlas, ajustándose totalmente a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, lo que supone una baja del por ciento del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

San Salvador del Valle, 25 de abril de 1968.—El Alcalde, J. A. Gómez Ferrer. 3.158-C.